

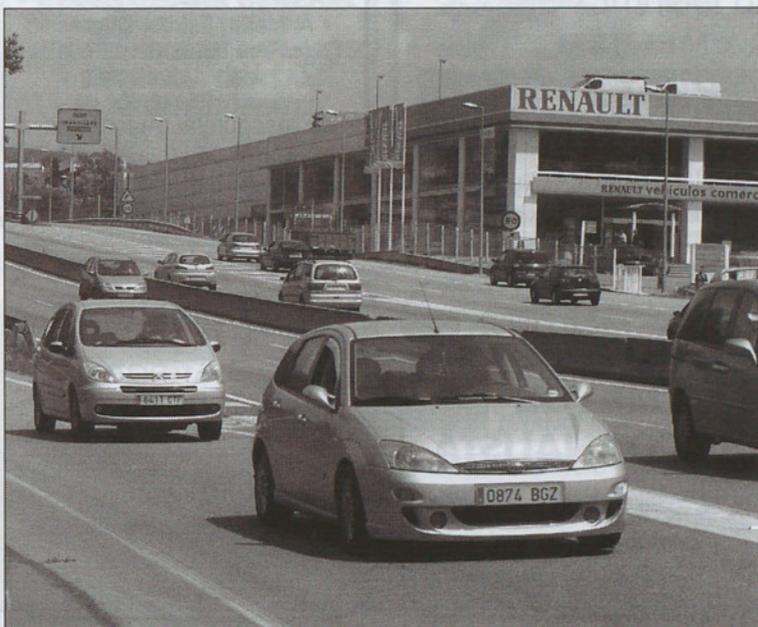
El conductor del Seat Ibiza, un joven de Lliçà d'Amunt, de 22 años, triplicaba el límite de alcoholemia permitido

Grave accidente provocado por un conductor que circulaba en sentido contrario por la autovía

JOSEP MÁS

Un joven de 22 años, vecino de Lliçà d'Amunt fue detenido la madrugada del pasado sábado, acusado de conducción temeraria y un delito contra la seguridad en el tráfico por conducir bajo los efectos del alcohol. El conductor provocó una colisión con el resultado de un herido grave, al circular en sentido contrario y en estado de embriaguez por la autovía de L'Ametlla, entre Mollet y Granollers.

Sobre las cuatro de la madrugada, diversos conductores alertaron a los Mossos de Tráfico, indicando que un turismo Seat Ibiza de color rojo circulaba en dirección contraria por el carril dirección a Vic. Varios coches patrulla le salieron al paso, sin conseguir interceptarle, a pesar que circulaba a una velocidad de entre 70 y 80 Km./hora, comprobando que además de circular en sentido contrario iba efectuando eses. Al llegar a la entrada de Granollers, en el Coll de la Manya, el coche colisionó contra un Fiat Tipo en el que viajaban dos personas que acababan de salir de su trabajo. El conductor de este turismo intentó esquivar al conductor suicida, desviándose hacia la izquierda, pero no pudo



Xavier Solanas

El conductor suicida circuló por el carril contrario hasta accidentarse en el Coll de la Manya.

evitar colisionar lateralmente, aunque el choque no fue tan grave como si hubiese sido frontal. Como resultado de la colisión, un ocupante del Fiat Tipo, **Carlos V.M.**, de 43 años de edad y vecino de Santa Coloma de Gramenet sufrió lesiones graves, teniendo que ser trasladado al Hospital General de Granollers. Tanto el conductor del coche que provocó el accidente como el del vehículo contrario, resultaron ilesos.

Al efectuarle la prueba de alcoholemia, el joven de

Lliçà d'Amunt, identificado como **Alfonso V.F.**, dio una tasa de 0'83 miligramos de alcohol por litro de aire espirado, una cantidad que triplica el máximo permitido por la actual ley. El joven no quiso declarar ante los Mossos y fue puesto a disposición judicial el pasado lunes en el Juzgado de Guardia de Granollers. La policía supone que el conductor entró en la autovía a la altura del supermercado Caprabo, en Mollet y que circuló en sentido contrario unos ocho kilómetros.

Nueve urbanizaciones de Sant Celoni, Gualba y Vallgorguina disponen ya de planes de prevención de incendios forestales

Un total de 61 urbanizaciones con un riesgo potencial alto de incendio forestal que podría afectar peligrosamente las viviendas ubicadas en ellas, disponen desde esta semana de un plan de prevención. La pasada semana, la Diputación de Barcelona hacía entrega en Centelles a los diversos ayuntamientos de los planes respectivos que deberán mantenerse en vigor y con el pleno conocimiento de los propietarios y usuarios de las viviendas ubiadas en las zonas urbanizadas dentro del espacio forestal. El acto estuvo presidido por el alcalde de Granollers, **Josep Mayoral**, diputado de espacios naturales de la Diputación.

Entre las 61 urbanizaciones de toda la provincia de Barcelona que afectan a un total de 23 municipios se encuentran las de Can Batlle, Boscos del Montnegre y Can Coll, en Sant Celoni; Can Pla y La Llobregosa, dentro del municipio de Gualba y Can Puigdemir, Canadá Park, Baronia del Montseny y Collsacreu, en Vallgorguina.

Dentro de este año se redactarán un total de 83 planes de prevención de incendios forestales en las urbanizaciones que afectan a 25 municipios de la provincia. Ante el temido verano que se nos anuncia, algunos estamentos ya han comenzado a limpiar y eliminar de maleza cunetas y taludes de carreteras, así como bajo los tendidos de líneas eléctricas que transcurren por zonas agrícolas o forestales. El resto compete a los dueños de fincas y caminos rurales, máximos interesados en defensa de su integridad y la de sus propiedades.

Casualmente, el pasado martes por la tarde, un incendio que se originaba junto a la autopista AP-7, a su paso por Parets obligaba a cxortar uno de los carriles en dirección a Girona. Los Bomberos recibían el aviso a las seis de la tarde, desplazando dos dotaciones de los parques de Granollers y Santa Coloma de Gramenet. El fuego afectó a una pequeña zona de matorrales. **J.M.**

Desestimado un recurso por la lesión de un niño en un colegio

VILANOVA DEL VALLÈS. El Tribunal Superior de Justicia de Catalunya ha desestimado el recurso de un particular contra la resolución del Departament d'Ensenyament, en que se rechazaba la responsabilidad patrimonial del centro de Educación Infantil y Primaria de Vilanova del Vallès, en un accidente de un menor en noviembre de 1997.

El Tribunal ha considerado que no se ha demostrado que las lesiones sufridas por el hijo del recurrente, de cinco años, se hubiesen producido en el colegio. Según el informe pericial, el chichón que tenía el niño en su cabeza podía haberse originado en las 24 horas anteriores a su ingreso en el Hospital, a donde fue llevado por su madre al verle la lesión a la salida del colegio.

El TSJC cree que no puede atribuirse a la Administración una falta de vigilancia del menor para establecer su responsabilidad. Además el Tribunal ha tenido en cuenta unos hechos sucedidos en otro incidente con el menor en abril de 1998 y que terminó con una sentencia del Juzgado de Instrucción nº 5, de Granollers, al morder a otro niño que igualmente sufrió un chichón al caer. **J.M.**